AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

=== HUESCA ====

Expediente núm. /250

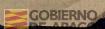
CONTRA	Louas Mur Riearte	

DE	La Puebla de Fautora , Herefea	<u> </u>

JUZGADO INSTRUCTOR DE Beuabarro

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 4 DE Nobre DE 1940

FALLADO EL DE DE 19



JUZ GADO MILITAR DE EJECUCIONES H U E SECSAA

REGTo. 17.5.0...

Friends Stur

IIMO.SR.

TENGO el homor de remitir a V.; S.I. tesrimonio de sentencia de la resolucion recaida contra el pena do al margen anotado.
Ruegole se digne acusarme recibo para su constancia en los autos. Dios guarde a V.S.I. muchos años. Huesca a 80 de Afebrero de 1941.
EL JUEZ E EJECUCIONES.

JUEZ E EJECUCIONES.

ILMO.SR.PRESIDE NTE DEKL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILI DADES POLITICAS

> ZARAGOZA &&&&&&&&&&

DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente.

Huesca, enato

se To bre

de mi

novecientos cuarenta y dos.

Jun S

PROVIDENCIA

Huesca, was

de Nobre

de mi

novecientos cuarenta y dos.

S. S.
PRESIDENTE
PINO

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo utgencia número 43/3-39 contra fancas muns Picarte por el delito de Analicio a la Pebelicia remítase con oficio al Juez de Instrucción de Beccabarro a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

A dar en anta al feribilitad Nacional

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

Andre

DILIGENCIA Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

GOBIERNO DE ARAGON

Viligencia, Con esta fecha se remite fiela al de C destenados!
Huerea done de mazzes de mil novecientos enarente y tres Certifico account to a few of me to check and one sear specie at the and instructions of Beautilotte sent all an arriage of control of the Argonitation of the Argonita to the service of the service of the service of 2000年,1900年,1990年,1990年,1900年的1900年的1900年,1900年中的1980年,1990年,1900

THE PERSON OF TH MINITERIO Recibida nota de responsabilidad política de Tomás Mur Ricarte. Juzgado de Benaharre Audiencia de Huesca nº 1.250 L. b. b. o v. c b g Expte. n. o El Jefe de Registro. SALIDA 15 MAR 713 REGISTRO PESPONSABUIDADES POLITICAS

RESPONSABILIDADES
POLITICAS
CI
CEXPTE. Núm. \$33

contra

Iltmo. Señor

K vecino de La Puebla de Fantova Nº Hudrenia 1290

Tengo el honor de participar a V. I. que con esta fecha ha sido iniciado en este Juzgado de Instrucción, expediente de Responsabilidades Políticas. contra el inculpado anotado al margen.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Benabarre 31 de Olyvito de 1943....

El Juez de Inst.

Sr. Puridente de la Audiencia Provincial de Huesca.

Solvenido B.9,383,771

Robertido B. D. D. De hins

Molfles B. D. R. 2-12-1913

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

ENABARRE

Expedientes de Responsabilidades Políticas

Número 133

Año 3943

Inculpados: Horrios Mur Riconte Pueblo: La Puebla de Fountour.





AUDIENCIA PROVINCIAL

RESPONSABILIDADES POLITICAS

PRESIDENCIA

HUESCA

Expediente núm.

1.250

Por estimarse es de la competencia de este Tribunal, remito a V. S. testimonio literal de información relativa a D. TOMAS MUR RI-CARTE, vecino de la Puebla de Fantova.

con copia de acuerdo de dictado por este Tribunal, para que proceda a instruir con toda actividad el expediente prevenido en el art. 44 sus concordantes del Capítulo III de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

De la presente y documentación que se acompaña, me acusará recibo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Noviembre

Sr. Juez de Instrucción de MENABARRE.

DON CELEDONIO GOMEZ CARRETERO SARGENTO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA VA-LLADOLID Mº 20 Y SECRETARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUMARISIMO DE UNGUNCIA Nº 4317-39 INSTRUIDO CONTRA TOMAS MUR RICARTE Y CUATRO MAS DEL QUE ES JUEZ INSTRUCTOR EL TENIENTE DE INFANTERIA DON MAXIMO RUIZ POZO.

CERTIFICO: Que en el citado procedimiento y al folio 78 obra senten cia que copiada literalmente dice asi:

SENTENCIA.-Pn la Plaza de Parbastro a 12 de Julio de 1940.-Reunido el Consejo de Guerra fermanente nº dos para ver y fallar la camsa nº 4317-39 que por el procedimientode sumarisimo de urgencia se ha seguido contra los procesados TOMAS MUR RICARTE y cuatro mas, todos ellos mayores de edad penal y cuyas demás circ instancias contan en el presente sumario. Dada cuenta de los autos por el Sr. Secreta rio, oidos los informes del Ministerio Fiscal, y de la Defensa y las manifestaciones de los procesados presentes en electo de la vista, y RESULTANDO: Hechos probados y asi redeclara: Que el Procesados TO-MAS MUR RICARTE, natural y ve ino de Puebla de Fantova, sin antece-dentes políticos. Una vez iniciado el Movimiento de puso al servicio del comité de la Puebla de Fantova y en unión de otros se traslado armado a las aldeas de Balafuí y Erdao, donde desarmaron al vecindar; participó en el saqueo de la Iglesia de la Buebla de Fantova, aún que aslv6 dos mantos de la Virgen y no se sabe con que fin; y se pa se6 por la Iglesia llevando un Misal en la mano haciendo mofas; in gresó voluntario en el ejército rojo y las autoridades ocales a pesar de haber ocurrido los hechos en la comarca parece ignorarlo todo .- CONSIDERANDO: Que los hechos realizados por TOMAS MUR RICAR-TE, constituyen el delito de auxilio a la rebelióndelart. 240 del Código de Justicia "ilitar siendo de apreciar la atenuante muy calificada de falta de trascendencia del daño producido.-VISTOSIPI art. citado y los cemas de reneral aplicación y la Ley de 9 de Febre ro de 1939. FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos a TOMAS MUR RICARTP, como autor de un delitoda auxilio a la rebelión con una atenuante muy calificada a la pona de SPIS AÑOS Y. UN DIA de prisión mayor y accesorias legales; siendole e abono la prisión preventiva sufrida y en cuanto a las responsabilidades civiles se estará a lo dispuesto en la Ley de 2 de Febrero de 1030 como la procesa en la Ley de 2 de Febrero de 1030 como con la consciourio. dispuesto en la Ley de 9 de Febrero de 1939. - OTROSI;El Consejo, vis ta la Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de Phero de 1949, sobre examen de penas, souerde no proponer la conmutad ción de la pena ympuesta en la presente causa. OTROSI: El Consejo, teniendo en cuenta los informes remitidos por las Autoridades Loca les de la Puebla de Fantova sobre el encartado TOWAS MUR RICARTE, en los que parecen ignorar la conducta observada por este en la co marce, scuerda llamar respectuosamente la atención de la Autoridad Judicial por si tuviera a bien dar cuenta de este hecho a la Autorided Jubernetive pera que se les imponga la sanción que correspon da.-Asi por esta nuestra sentencia lo pronunciamos y firmamos.-Juan PABRAT DEL VAL.-SEVERIANO ESTEBAN "SCORIAZA .-ANTURO ARMADA.-JUAN BAUTISTA NAVARRO.-RIFA M. VILIAMANA.

Y para que conste y su emisión, AL TRIBUNAL RUGIONAL DE RUSPONSABILIDADUS POLITICAS, - - - - expido el presente de orden y visado por SCA En Huesca a veinte de Pebrero de mil novecientos cuerenta y uno.

Celemin Pour

3-9

VIDENCIA JUEZ (Benabarre, a 3/ de figurto sr. Cosculluela) de mil novementos cuarente y tres

Por recibido el anterior oficio con el testimonio que le acompaña, sirvan ambos de cabeza al expediente de responsabilidad política que al efecto se forme. Registrese y numérese dicho expediente en el libro correspondiente. Para averiguar la responsabilidad contraída por el encartado, reclámese informes del Alcalde, Jefe local de F. E. T., Cura párroco y Guardia Civil, acerca de su actuación, cargos, etc. y valoración de bienes o de ingresos, así como cual sea el jornal de un bracero en la localidad y cárcel donde se halla. Y publíquese la incoación en los Boletines Oficiales del Estado y de esta Provincia.

Lo mandó y firma S. S.ª doy fé

Direccion

Cumplida el mismo día, doy fé.

Lacamba

DILIGENCIA -- En Benabarre a

de mil novecientos cuarenta y Para hacer constar dela provincia nº 203. que en el «Boletin Oficial» de esta fecha aparece publicado el Edicto suya inserción fué acordada; doy fe

ORDENES

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Juez de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el Expediente de Responsabilidades Políticas incoado contra el vecino de ese Distrito Municipal

OC VABAR!

dirijo a Vd. la presente a fin de que a la mayor brevedad practique las diligencias que a continuación se expresan, y una vez hecho, la devuelva con las actuaciones que acrediten su cumplimiento, sirviéndose mientras tanto acusar recibo.

Benabarre, a 11 de Musito de 1941.

El Secretario,

Columnolo Lucinalo.

Sr. Juez Municipal de Los Pueblos de Fantona Diligencias que han de practicarse:

- 1.ª Que se requiera informe del Señor Alcalde, Señor Cura Párroco, Comandante del Puesto de la Guardia Civil y Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. sobre los extremos que se señalan en el modelo adjunto, el cual será devuelto con la presente; y
- 2.ª Que se reciba declaración sobre los mismos extremos, con la debida independencia, a tres vecinos de ese Pueblo.





Tever Jeun Espaint Stirando

que de deptiente de mis novemente encuerte ; tres; per recebida cu este jugado del Ab H. Juen de Justineven del partido la anteria carte orden, quarten y cereplatación eula murma se culisera requestruidou deles autordades que cu la misma se cudican la respons que en la misme de brace nesulan y recebase dellaraceau sale la cotierno que culo merma una cionen a los versos de este pueblo Vistonio dales Colon Jan Jun Lorens Aller y Ramas devens Aler. Senalandone par en celebracion el dia dier-defactud mes de textrembre à les ouce horos enclocaj de Salarge de este distrito y uma ver preste cado cuanto enta misma se unterera devulbace la punte, elleuphmontado al Juegado de la proceducia por el con duto recebedo. do accuerda mando j froma el Leicordou francisco Espario Mes anda Juer municipal de este distrito has fecha est. Repra de que jo el Leeretario Cartifico: El Juer municipal el Leeretanio Jeaguin Bolon F Hopel &

de

BENABARRE

Expediente Núm 111.
Contra
Lonnis Mur finante

En el expediente administrativo anotado al margen, he acordado dirigirle el presente a fin de que me remita informes comprensivos de los extremos siguientes:

Jahulla Yantova A.) Filiación política del inculpado:

B.) Cargos que haya desempeñado en la dirección de su partido y otros de indole política obtenidos en representación del organismo a que pertenecía.

C.) Manera de conducirse en dichos puestos y en su vida ciudadana.

D.) Actuación del presunto responsable en relación con el Alzamiento Patriótico, concretando, en cuanto sea posible, los actos de hostilidad a éste.

E.) Testimonios, documentos y demás pruebas que sirvan de base al informe.

F.) Actual paradero del encartado, y Cárcel donde se encuentre.

G.) Si dejó en zona liberada cónyuge e hijos, sus nombres, edades, estado y sobre todo si alguno de los últimos presta servicio en el Ejército o Milicia Nacional.

H.) Valoración de sus bienes e ingresos.

I.) Cual sea el jornal de un bracero en la localidad.

Y J.) Nombres de sus padres y el día y lugar de su nacimiento.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Benabarre II de Hojorto de 1940



Justine Don Valero Claverna Grion alleathe Nacional de Ballache defantora Futoma por el presente al Mo. F.I. free de Frituevas del partido Benabarre. con referencia al vecero de este pueblo Comos de Ricarte sobre los extremes signistis. a) feliación política del mentpado; furfilicara política. B.) Carges que haya desempenado con relacion el organismo que perte-Weera'. Mugeus. 6) Manera de conducerse en dielos puestos y en marsa cuitodanad.) actuación del persusto responsable en relación con el al ramiento patriotico. Mugeu acto de hostelidad. Esternonies que servien de hace el cutorne. Mugeeno. actual paradero del encartado, Leguera di dojo entono leherado conjugue hejo. oringuno Valoracian de sus vienes o sugreup Ninguno Cual sea al jornof de un bracero entolocalidad, deer pueto diais I Nombe d'es padres y el die j lugar de cue vaermiento 7 omes Aler Birtury Ramone Ricarte Ciudad, nacido en esta de la Buella de Santova el dia acho de Orbig del año 1914

I para que Courte copido al perente interne les La Terebla de Fantoir à dier de septionne de nuis novceentes curaientes très:



Justine Daufal Vorgrees Mis eeura parroco de La Suella de Controsa Priforme por el presente al Mo. Il fuer de instruicione del partito Benabarre, en cuanto al encadado Comos cherra Ricartina al nuimo por que hace poes trurpo reside en este localidad y no conocer la vida política y cuidadans del nuimo.

I para que tourte fimo al presente la Reulla de Jantora a dei de septembre de nuímo proverente en acentra.



Jone Moques Elvo.
Eura Encarga do

Informe Dan Manuel devando España Tete levas de falange Española tradicionaleste g de loi d. O. M.d. de La Puette de Fantous. Tatorma per el presente al Ab II fuer de centreceau de cote partido de Benabarre coure terenera al veeiro dieste puello bomis Mer Rieaste tohe los actiemes aquestes. a) Seliación política del morpiado Suiteliación B. Cargos que haya desemperiado car relación ol organismo que herte necia Minqueso.

C. Manera le conducionen didos puestos rendenta Bendadana, como Enidodano buena, tindisemperor cargo político algano. 2) Ocetuación del presento responsable en relación con el abramiento Patrolico, Migun acto de hostilidad 6) bertimonies que servan de bare al cuforme. Or origuno 1) Octum paradero del eneartato. Le ignora G. h dipo en Tona liberado Conque e hijos. Denguno 76 · Valotación de sus vienes o myrery. Vengeus J. Cualter el jornes de un bracero ento localidad, cherperelas dienos I Nombes de sus paches Jelding lugar dem nacumito bornes Mur Besting Framona Pricette Guital, nacido enesto de Soballo de fantora el dia alho de abij del año 1917

Je peur que courte exepte el peunte entorme en la Peutla de Jantoura dier de teptiente de mignoveceints, encuenta y tres

Al fete louse & Jalonge

Meanuel Mourande



De la atomo talces le la utomo talces lo lan de 42 ains j frmi

he La Tuebla de Fantova a decer de despotante de mes novementes escaredo, tres; anded sever Dou francisco Espacios desando Jues munique de este distrito compareciso ante la Oudreveia deste Jugade Clamato que fer per el Elquains del memo el que des Mamarie antonio Lelce Colon de Cerorentez da airo de del de estado carato, de presteresa labrador natural y occino de este distrito aginin el sein per le recebio dislacación cu forma ligal claud per Dies deers virdad an cuante supre y trans pregentado y haberidolo esto por un monde apellito da estato protehan y espero j occurd dije llamaise como auteridmentese mountante: Prequestado para Leur Jun atra de que mautinte Cleante repo car respecto a la filiación politica de Emmi den On carte cargo que hogs desemperials cula direccomposite a deles mesmo, manera de conducerse en dicho, puesto y en la viva acidadana actuación con relación al Obramiento Patriotico, y actual paralero dels missers dego del numo y u digo en Tona leberteta cheja an Como a whe is posse vernes de alguna especie Depo, que en cuanto a la filiación política no tobe pertenevera a mugun partido, y que en cuanto a un moto cuidadana bueno, cu enando a la tetuación cas relacion conel abramiento patrioles no tale ni le caute haza uto horif per unique concepto ni que a haza operato en nata contraclmino. Tue no des ce fona leterale conque ge ne lujo al geuro por que es tettero y que no cahe pasea megena Clave de brenez de fortune, y que en enanto o un actual paradoro lo ignore, y qued nombe de un paches tou Tomes y Ramons. que ignora el dia de uno es miento pero que nacio inesta de ba Tueblad fastove.

Le le les le counquete y en en continto Le ofirme y la continto Le ofirme y les fice primando con el Lein que y Levelaire de que Certifico:

the free muney

Il delorante

autorio Salces

El tenetorio



Otra

Legudamente j culo numa quel anterior compacerio al lestigo fra que Levena Mur naturof y veceno de este distrito de cucarenta prej aus Le colad de estado carado, de protesión tobrador, aquen el sever ques le recibió delacación co formo legas, el enal juo por Dios dar cerdal en enanto supreses tuene pregenetado, y helicidoló indo por camondo apolidos edad estado statualeroz ventes des llamane como anteniónate que de deles j'de los cercuitoneis especials. Prequetado con referencia a la filiación politica de Formes Ales Butier digo Pricarti Barcos que hay a de semperado ento direceon de lo partido, manera de conducine culus partes I bida enidadana Octuación del mimo con relacion al Obramicilo Patrolico octor de horte ledal control murino, si dejo ao Tona delevado correguese hijos y valor de sus heny, y cual sen el jornaf de un bracero eneste locali dad, nomberd tus padres dia j lugar de la malimente, deja, Frecu cuanto a un filiacion político no tobe perteneción a mingun portito, que no tabe haza desempionado cuergo político, que en cuanto o un vida cuida dans les observado been comportamento, actuación correlación al dra mento patritico, no vale se haza apaesto en nata cantra el numo, que no dijo compage in hyos por que es tettero, y que no teleproseo migune clace de breves de fortana, y que egnora de pardero del numo, que el fornol de univacero en esta localidad es la murs dienpesatos, y que les paches del nunio se llama Como kar Birtory Romone Riente Rental, y que dietro Formes Alor Oriente macio en este puelle desa Puelle de fautore equivando la fection de le lee la comignato y en un contenido se aforma y catifica y Jones can el beur fuer y seirations de que l'estipés:

Il peu muriges

Il Delarante

To maint Illen Jacque

Menetais Joaquim Gerender Jacquelola

The activacion y cide mima forma que of autino compacedo autile audiencia de este fugado el que dejo llamane Pramon Serena Aler de homina

Juite aire de chal, de estado carado de professario lobrado naturas y o ceino
de este distrito, a gine el senos fuer le recibio de claración en forme legal le cual fino por Dios diens verdad elecuanto suspene y fuere pregentado
y sucleudos into for un nombre apelliso estal, estado traterralero y ciental·
y un protessario dejo llamarse e omo continúmente que dieno y de los en
cuntonias esparados pregentado por el sein fuer o fin de que macentario en la dirección de somos shuestrados cargos que hay o desempenado en
la dirección de un partido o de obra indole política y momera de condu
cuna dichos prestos en un trolo ciudadore, actuación as relación.

Con el Obramiento Patriolico y actor de hostilidad a cute, la actual

paradero y li deso ce lona leberada conjugue à leso, acciermis levelor delos vienes que porces cual es offornos de cintracero au esta localidad an como el nombre de un pades, y el dia glugar de la nacimentales que no vole que Formes Alex Ricaste pertenesera à imageur partido po lities, su vida ciudadana buena, macturación con relación al colxa miento Patriotico, su ha hecho acto de hortelidad alguna contractmimo, qui ignora u actual paradero, que no dijo en rona liberado conjuga m lego alguno, que no talem le courtapores vienes ni migrord de im gema especie, que el jornof de un bracero en esta balaledo es de cinos dier peretor y que las pades se llamantomos their Printery Pramon Pricarte Ciulo que nacio enetta a La Ruello de fantina ignoranto el dia Le le lee le coungnado y en un contenido to ofina y rollice j time Coul Leurs Juery Heretano deque Certifico: Il Juer municipal El didarante Ramon Sevena Especial Il Levetario

Jaguin Color



En contestació n a su escrit to de fecha 31 del pasado mes de Agosto, participo a V. los extremos siguientes del vecino de LA Puebla de Fantova, TOMAS MUR RICARTE.

Se ignora. (a)

Ninguno.

No ocupo ningun cargo.

Durante el Movimiento se puso a las ordenes del Comité, marchó armado a los pueblos de Erdao y Bafi luy a detener al Cura Parroco; lo que no llevó a efecto por haber huido, tomó parte en la destruccio y quema de las Imagenes, paseando se por el templo con un misal can tando y por último marchó voluntario al Ejercito rojo.

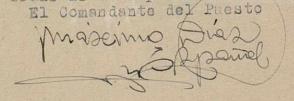
Lo actuado.

(f)Se ignors, últimamente desertó del Ejercito Macional.

Soltero. insolvente.

de 10 pesetas.

Hijo de Tomas y de Ramona, nacio en la Puebla de Fantova el dia 8 de Abril de 1917. Dios guarde a V. muchos años Graus 18 de Septiembre de 1943



LA PUEBLA DE FANTOVA

Albidiscia. La extiendo para hacer constar que segua oparecen en les libros registros obrantes en este Jucquio, con fecha 23 de octabro de 1945 se decretó el sobrescialente del presente expediente, cancelandose y dejendose sin efecte toda trava y secobrendo el intercendo le libro disposición de sus bienes. El referido auto se potificó mediante publicación e inserción en el Boletin Oficial de la Provincia de Suesca de fecha dos de diciosbro de 1948.

Bensbarre, hubre de givientre de mil novecientes cincuenta

SECHETARIA

